

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17860** PONTEVEDRA

Edicto.

Don José Luís Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECC I DECLARACIÓN CONCURSO 122/14 y NIG 36038 47 1 2014 0000185 se ha dictado en fecha 22/4/14 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor CONSULTORA GALEGA, S.L., con CIF B-36.012.102, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle San Martiño, 3 bajo, Pontevedra.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración Concursal a Juan Luis Fernández Nuñez, con domicilio postal en calle Carqueixa, 6 Bajo, 36003 de Pontevedra y dirección electrónica señalada [juan@deconomistas.com](mailto:juan@deconomistas.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Pontevedra, 6 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140023851-1